

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintisiete (27) de abril de 2022. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



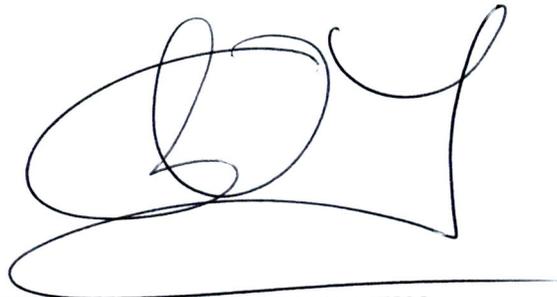
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
(EJECUTIVO CONEXO)
DEMANDANTE: ARBEY CACAIS TIQUE
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-
CREMIL
RADICACIÓN: 25307-3333753-2018-00155-00

Previo a resolver la solicitud de medida cautelar visible en el anexo 01 del expediente digital; se requiere a la parte ejecutante para que dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación del presente auto allegue la liquidación del crédito con especificación del capital y de los intereses causados hasta la fecha de presentación de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez